

# 194 propuestas vecinales para transformar la Comunidad de Madrid

ASOCIACIONES VECINALES  
**AA.VV.**  
FEDERACION REGIONAL MADRID



**Resumen de medidas de la FRAVM ante  
las elecciones autonómicas  
de mayo de 2021**

## INTRODUCCIÓN

Como sucede ante cada convocatoria electoral de ámbito autonómico, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), tras consultar a las 290 entidades que la conforman, ha elaborado el siguiente documento de resumen de propuestas con el fin de lograr que sean asumidas por las principales candidaturas como compromisos a llevar a cabo si acceden al Gobierno autonómico. Se trata de una batería de 194 demandas, una parte de las cuales aparecen en un extenso documento que, con el mismo objetivo, la organización hizo público ante los comicios regionales de 2019 (y que puedes descargar en este [enlace](#)).

Desde esa fecha nuestra región y nuestro país han sufrido y sufren acontecimientos de enorme trascendencia como la pandemia de la Covid-19 y una profunda crisis económica, lo que ha obligado a actualizar las propuestas y modular las prioridades de la federación, como puedes ver en las siguientes 194 medidas vecinales. Salvar vidas y superar colectivamente la enfermedad sigue siendo, a día de hoy, el principal objetivo que debe guiar cualquier acción de gobierno, así como reducir la brecha social y garantizar que ninguna familia madrileña se queda atrás en la difícil coyuntura económica.

No en vano, las primeras propuestas de este escrito tienen que ver con sanidad y servicios sociales, dos pilares de nuestro maltrecho estado de bienestar. La FRAVM, como ha defendido en sus más de 40 años de historia pero hoy con más ahínco si cabe, entiende que solo podremos salir de esta crisis de una manera justa y sin generar una legión de familias empobrecidas y sin futuro, con una apuesta decidida por lo público, no solo en sanidad y servicios sociales sino también en otras áreas centrales de nuestra sociedad como la educación, el transporte, la vivienda o la atención a personas mayores y dependientes.

El documento que tienes ante ti se estructura a partir de los siguientes 14 ejes temáticos:

- Sanidad
- Servicios sociales
- Atención a las personas mayores
- Educación
- Movilidad y transportes
- Medio ambiente
- Vivienda
- Urbanismo y ordenación del territorio
- Reforma fiscal
- Recuperación económica
- Empleo
- Cultura y deportes
- Participación ciudadana
- Locales de apuestas

## 1. SANIDAD

### Objetivos

- Reforzar el sistema sanitario público, muy castigado por la COVID-19 y después de muchos años de recortes y privatización.
- Enjugar los déficit clamorosos del sistema.

### Medidas

#### ❖ **Aumento de las partidas presupuestarias destinadas al sistema sanitario público.**

- 1.- Aumento del **presupuesto** en gasto sanitario con financiación finalista recuperando la universalidad. En 2019 el gasto en Madrid fue de 1.340 euros /habitante año, siendo la media nacional de 1.486 euros. Para alcanzar esta media habría que incrementar el presupuesto en 2.500 millones de euros.
- 2.- Creación de un Fondo de Contingencia para **emergencias** sanitarias.

#### ❖ **Aumento de los recursos y medios de atención.**

- 3.- Aumento en el número de **profesionales** sanitarios tanto en atención primaria (AP) como en atención hospitalaria (AH), con contratos estables y acabando con la precariedad laboral. Garantizar las plantillas adecuadas a las necesidades poblacionales y adecuar ante la demanda estacional o por situaciones epidemiológicas. Entre 2011 y 2019 la Comunidad de Madrid prescindió de 1.504 efectivos humanos a pesar de que el número de personas demandantes creció en casi medio millón. Solo en AP, que debería representar al menos el 25% del gasto sanitario (hoy es el 11,2%), son necesarios hoy al menos 500 médicos/as, 5.000 enfermeros/as y 600 administrativos/as.
- 4.- Supresión del déficit en atención **pediátrica**.
- 5.- Aumento del número de **camas** hospitalarias, en al menos 5.000 unidades.
- 6.- **Reversión** de lo privatizado: 7 hospitales PFI (gestión mixta), 4 hospitales PPP (gestión privada).
- 7.- Creación de una **farmacia pública** y promoción del uso racional de los medicamentos.
- 8.- Fortalecer el sector nacional (público, privado y/o mixto) de la **industria sanitaria**, para no depender del mercado internacional en situaciones de emergencia.
- 9.- Crear un **fondo de reservas** estratégicas de material sanitario.
- 10.- Impulsar la **Salud Mental** desde un enfoque social y comunitario con recursos 100x100 públicos.
- 11.- Incrementar los centros de **refuerzo** de la Atención Primaria o de los servicios complementarios en los mismos, disponiendo, por ejemplo del servicio de fisioterapia en los centros de salud, que evite que muchos pacientes que lo tienen prescrito no lo puedan utilizar por no poder desplazarse a barrios distantes.
- 12.- Seguimiento de los/as pacientes de la Covid-19, dadas las secuelas que pueden quedar o cronificarse.

#### ❖ **13.- Plan de reducción de las listas de espera, que se han disparado a raíz de la Covid-19.**

#### ❖ **Coordinación y participación**

- 14.- Potenciación de la **Atención Primaria** como eje coordinador entre los distintos niveles asistenciales (hospitalización, servicios municipales, salud pública y de urgencias) priorizando la prevención y promoción de la salud.
- 15.- Creación de **Consejos de Salud** como forma de participación ciudadana en los barrios, distritos y pueblos.

### ❖ **Mantener la inversión en nuevos centros de salud**

16.- Construir los centros de salud comprometidos.

### ❖ **Hospitales**

17.- Construir un nuevo hospital que dé cobertura a los distritos de Latina y Carabanchel en los terrenos de la cárcel.

## 2. SERVICIOS SOCIALES

### Objetivos

- Asegurar la suficiencia de recursos.
- Refuerzo de los SS SS municipales mediante traspaso de competencias y de recursos.
- Garantizar la atención a todas las personas que la precisen.
- Reducir sustancialmente los tiempos de tramitación y eliminar las listas de espera.
- Crear el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

### Medidas

❖ **18.- Colaboración con los ayuntamientos (la admón. más cercana a las personas): traspaso de competencias y recursos.**

### ❖ **Renta mínima, dependencia**

19.- Actualización de la ley de la **Renta Mínima de Inserción (RMI)**.

20.- Coordinar la RMI con el **Ingreso Mínimo Vital**.

21.- Aumentar los puntos de atención presencial

22.- Resolver en plazos muy cortos las solicitudes de prestaciones y la emisión de informes.

❖ **23.- Promover la complementariedad de las acciones del tercer sector sin ánimo de lucro, bajo las directrices de la administración pública.**

### ❖ **Adicciones/Drogodependencias**

24.- Incrementar los **recursos** destinados a prevención de la drogodependencia y al tratamiento de las personas drogodependientes en el marco de la recuperación de la Agencia Antidroga.

## 3. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

### Objetivos

- Investigar el drama que ha ocurrido en las residencias.
- Iniciar la transición a un nuevo modelo de residencias.
- Incrementar la oferta pública de plazas.
- Atención a la soledad no deseada.

### Medidas

❖ **Publicación de las cifras de fallecimientos en las residencias y, en su caso, traslado a la fiscalía o tribunales.**

25.- Publicación de los **datos sobre fallecimientos**, especificando las causas de la muerte (debidas a la Covid-19, con síntomas similares y debidas a otras causas) y si la muerte ha tenido lugar en la residencia o en el hospital, con desglose por centros.

26.- Traslado a la **fiscalía** o a los tribunales correspondientes de los casos en que se sospeche o demuestre que ha habido negligencia, mala praxis...

27.- Asimismo, con independencia de lo que suceda en el orden judicial, se han de abrir los **expedientes sancionadores** que procedan en el orden administrativo.

#### ❖ **Transición hacia un nuevo modelo de residencias.**

La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto las debilidades estructurales del modelo. A medio-largo plazo, dicho modelo ha de ser transformado. Planteamos:

28.- **Plan de inversiones públicas** para construir las plazas deficitarias. En la CM hay un déficit de 10.000 plazas, el equivalente a 100 residencias de 100 plazas. La dotación del plan habría de ascender a unos 750-1.000 millones de euros.

29.- Los centros públicos han de localizarse en los ámbitos de residencia de las personas que acogen (**residencias de proximidad**) y, preferentemente, de pequeño tamaño.

30.- La normativa ha de fijar unos **estándares mínimos** en relación al número de personas atendidas: personal en cada turno, superficies, habitaciones, equipos...

31.- Establecer las **ratios mínimas** obligatorias en cuanto a equipamiento y personal para atención sociosanitaria.

32.- Las condiciones laborales del personal deben mejorar.

33.- Dar preferencia a la **gestión directa** de las residencias públicas.

34.- Revisión de los conciertos establecidos con las residencias privadas.

35.- Fomentar las **alternativas residenciales**, tales como los cohousing, apartamentos de mayores, pisos tutelados...

36.- Impulsar-divulgar fórmulas de **piso compartido intergeneracional** (personas mayores con vivienda comparten con jóvenes a cambio de compañía y ayuda).

37.- Información semanal de las personas que no reciban visitas o contactos telemáticos.

38.- Dotar a los **centros de salud** de una plaza de médico/a de geriatría que atienda a las residencias y a la población de su zona.

39.- Disponer de desfibriladores, equipamientos de protección y sanitarios de acuerdo con las necesidades de los residentes y los diversos tipos de profesionales.

#### ❖ **Vigilancia de las residencias privadas**

40.- Refuerzo de los servicios de **inspección**.

41.- Revisar las certificaciones de las residencias cada vez que cambie la titularidad.

42.- Requerir el cumplimiento de la carta de servicios.

#### ❖ **Democratización de la gestión de las residencias.**

43.- Regulación por ley de la **participación** de los/as mayores y sus familias en la marcha de las residencias.

44.- Creación de consejos de residentes y familiares, revisando al efecto los reglamentos de régimen interno.

#### ❖ **45.- Colaboración con los ayuntamientos en la elaboración y realización de programas de atención a la soledad no deseada y reapertura segura de los centros de mayores.**

#### ❖ **46.- Impulso a la rehabilitación de las viviendas, en particular, de las actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad**

## 4. EDUCACIÓN

### Objetivos

- Atender las situaciones de vulnerabilidad generadas por la crisis de la Covid-19, especialmente la brecha digital y educativa.
- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Mantener e incrementar el esfuerzo en infraestructuras escolares públicas.

## Medidas

### ❖ Acceso a los medios informáticos para las familias sin recursos.

Numerosos niños/as no pudieron seguir la actividad escolar durante el confinamiento porque no disponían en sus hogares de conexión a internet ni de PC, tablets...

Abogamos por:

- 47.- Impulso de la **digitalización** de los centros escolares.
- 48.- Formación del profesorado en el manejo de las herramientas digitales.
- 49.- Dotar de equipo a familias sin recursos digitales.
- 50.- Hacer **píldoras formativas** dirigidas a familias para uso de herramientas digitales.

### ❖ Ampliación de los recursos humanos y materiales en los centros educativos.

- 51.- Mejora de las **ratios** de personal docente/alumnado.
- 52.- Instalación de una red ágil y suficiente de atención a las **necesidades educativas especiales**.

### ❖ Refuerzo de los servicios

- 53.- De atención temprana.
- 54.- Gabinetes psicopedagógicos.
- 55.- De enfermería escolar.

### ❖ Becas

- 56.- Reforzar el actual sistema de becas para el alumnado de los diferentes niveles, incluido el universitario, priorizando la realidad socio-económica y no tanto en el rendimiento académico.

### ❖ Plan de construcción de nuevos centros educativos

- 57.- El plan debe contemplar como condición esencial la construcción en una **única fase** el centro educativo por completo.
- 58.- Colaboración con los ayuntamientos para el desarrollo de un plan de construcción de nuevas **escuelas infantiles**. Programa de eliminación del déficit de plazas públicas en los próximos años.
- 59.- Plan de construcción de **colegios públicos, institutos y centros de FP**, para eliminar los déficit existentes.
- 60.- Ejecución inmediata de las instalaciones ya presupuestadas.

## 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTES

### Objetivos

- Promover el transporte público, la bici y la movilidad a pie.
- Desincentivar el uso del vehículo privado.
- Mantener bajos los niveles de contaminación atmosférica.

### Medidas

#### ❖ Refuerzo del transporte público:

- 61.- Bonificación o gratuidad del **abono transporte** a personas desempleadas, trabajadores/as en situación de ERTE, perceptoras/es de prestaciones sociales (incluyendo prestaciones SEPE, RMI e IMV).
- 62.- Aumento de las **frecuencias**.
- 63.- Abrir una **línea circular** de bus sobre plataforma protegida que vertebre las comunicaciones transversales en la periferia de Madrid: desde Aluche a Arturo Soria.
- 64.- Crear los **intercambiadores** subterráneos de Legazpi y Conde de Casal.

- 65.- Realizar **carriles protegidos** de transporte público (y, en su caso, de vehículos de alta ocupación) en las autovías de entrada/salida a Madrid.
- 66.- Desarrollar un plan de **aparcamientos disuasorios** en la corona metropolitana, concertado con los ayuntamientos.
- 67.- Impulsar el **Plan de Cercanías** de Madrid y avanzar en la integración del Cercanías en el Consorcio Regional de Transportes. Prioridades:
- o 68.- Línea transversal Este-Suroeste.
  - o 69.- Conexión del corredor del Henares con Chamartín a través de las estaciones de O´Donnell y Hortaleza.
  - o 70.- Prolongación de la red a todos los municipios medianos.
  - o 71.- Mejora de las numerosas deficiencias del servicio actual.
- Potenciación de la red de metro. Prioridades:
- o 72.- Creación de la **segunda circular de metro** con el trazado de una nueva L-13 que una los distritos de Latina-Carabanchel-Usera-Puente de Vallecas-Moratalaz-San Blas-Ciudad Lineal.
  - o 73.- **Prolongación de la L-11** hacia Atocha-Conde de Casal-Barrio de Numancia y, en una segunda fase, hacia Ciudad Lineal.
  - o 74.- Prolongación de la **L-3** hasta El Casar.
  - o 75.- Unión de la L-2 y la L-7 en Estadio Metropolitano y posterior prolongación de la L-2 al barrio de **Rejas**.
  - o 76.- Estudio de la prolongación de la L-8 de Nuevos Ministerios a Moncloa, con estación intermedia en Ríos Rosas-Canal, de la L-5 a las T-1, T-2 y T-3 de Barajas y de la unión de las L-5 y L-8 en San Severo o Los Coronales.
  - o 77.- En el supuesto de que se lleguen a desarrollar los crecimientos urbanísticos del **Sureste de Madrid** (Berrocales, Ahijones...) habría que concretar un plan integral para todo el ámbito.
  - o 78.- Plan de reparación de las graves deficiencias estructurales de los túneles en la **L-12 y la L-7b**, incluyendo la rehabilitación de las viviendas afectadas.
  - o 79.- Realización de sendas auditorías sobre la mala ejecución de las obras de ambas líneas, determinando las responsabilidades pertinentes.
- 80.- Aprobar un plan de instalación de **ascensores** en todas las estaciones de las redes de metro y cercanías.

❖ **Impulso de un acuerdo entre sindicatos y patronal para flexibilizar los horarios de entrada y salida. En particular:**

- 81.- Escalonar los horarios, ampliar la hora punta.
- 82.- Reducir los tiempos de coincidencia en los lugares de trabajo.
- 83.- Continuar con el **teletrabajo** siempre que sea posible.

❖ **Bici y movilidad peatonal**

- 84.- Elaboración del **Plan Regional** de Movilidad Ciclista.
- 85.- Colaboración con los ayuntamientos en el impulso de la movilidad activa (bici, a pie...).

## 6. MEDIO AMBIENTE

### Objetivos

- Lucha contra la contaminación atmosférica.
- Disponer de un Plan Regional de Gestión de Residuos ajustado a las normas e indicaciones de la UE
- Recuperación de los ríos y láminas de agua.
- Apuesta por la economía circular.

- Desamiantado de la región antes de 2028.
- Promoción de la agricultura urbana y periurbana.

### Medidas

#### Gestión adecuada de los residuos de la región

- 86.- Dotar de medios económicos suficientes a las **mancomunidades** para la correcta gestión de sus residuos.
- 87.- Participación activa de la Comunidad de Madrid en cada mancomunidad de gestión de residuos.
- 88.- Implantación obligatoria en 2022 de sistema de recogida de **bioresiduo** en todos los municipios de la región.
- 89.- **Descartar la incineración** de residuos como sistema válido para la destrucción y valorización energética en la Comunidad de Madrid.
- 90.- Crear una **red de plantas de tratamiento** de residuos territorializada, desconcentrada, de pequeño y/o medio tamaño, según cada caso, destinada a reducir en un 20% más las exigencias de la UE en relación con la destrucción en vertedero. Acabar con los macrovertederos.
- 91.- Poner en marcha un plan regional para el **desescombrado** de las zonas degradadas de la región y su adecuado tratamiento en plantas de RCD.
- 92.- Regular los sistemas de retorno de envases SDDR.

#### Promoción del reciclaje

- 93.- Puesta al día del plan de recogida y tratamiento de los **residuos de construcción y demolición** (RCD). En particular: limpieza de suelos y dispositivo de lucha contra los vertidos ilegales.
- 94.- Creación de **Centros de Reciclaje y Recuperación**: actuación para la recogida selectiva de residuos no orgánicos (residuos férricos, metales en general, vidrio, ropa, electrodomésticos, equipos informáticos, aceites domésticos, muebles y enseres, plásticos, cartón, papel, libros, tóner, pilas, etc.), que permita su clasificación, transformación, reparación, reutilización y puesta en valor, generando oportunidades de formación y empleo, además de sus potencialidades medioambientales, ecológicos, de reciclaje y reutilización.
- 95.- Implantar sistemas de recuperación de residuos de **aparatos eléctricos y electrónicos** (RAES) para la reparación y reutilización.
- 96.- Plan de **investigación** e industria medioambiental, poniendo especial atención en la generación de becas de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid (aunque también de otras) con empresas dedicadas al ecodiseño y de la industria del reciclaje.
- 97.- Resolver el actual problema de vertido incontrolado de vidrio en la planta de **Ajalvir**.

#### ❖ Promoción del compostaje

- 98.- Colaboración con los ayuntamientos para el desarrollo de un Plan de compostaje comunitario ("Un barrio, un marrón") con **incentivos fiscales** para las familias que cumplan con una separación correcta de orgánica en composteras comunitarias.
- 99.- Regular la gestión del bioresiduo comunitario, permitiendo y facilitando el compostaje **comunitario**.
- 100.- Crear las **titulaciones** regionales de maestrías en compostaje y bonificar la creación de empresas y empleo en torno a éstas.
- 101.- Creación de un Plan Regional de Enriquecimiento del Suelo Agrario con el **compost** generado de la recogida de bioresiduo.

#### ❖ Gestión de los residuos Covid-19

- 102.- Plan de reducción de residuos COVID19.
- 103.- Destrucción de los residuos COVID19 por vías convencionales, descartando la incineración en este tratamiento.

#### ❖ Reordenación del sistema de depuración del agua



104.- Colaboración con los ayuntamientos para la elaboración de planes municipales de **aprovechamiento** de las aguas pluviales y de las aguas grises.

105.- Colaboración con el MITECO para la reconstrucción de las EDAR obsoletas y el **desmantelamiento de las EDAR de La China y Butarque**.

#### ❖ **Recuperación de los ríos y láminas de agua**

106.- En particular: Manzanares (tramo sur, entre la M-30 y Rivas Vaciamadrid), Guadarrama y Jarama.

#### ❖ **Huertos urbanos**

107.- En colaboración con los ayuntamientos, promoción de los huertos comunitarios, huertos urbanos y prácticas de agricultura urbana y periurbana.

#### ❖ **Desamiantado de la región antes de 2028**

108.- Elaboración de la **ley de desamiantado** de la Comunidad de Madrid.

109.- Creación de un **registro público** de suelos, instalaciones y edificios con amianto.

110.- Plan de erradicación

#### ❖ **Lucha contra la contaminación atmosférica y electromagnética**

111.- Elaboración de un plan regional, en colaboración con los ayuntamientos, de mejora de la **calidad del aire**. En particular, creación de una red solvente de aparatos de medición, impulso de la redacción de planes municipales, coordinación entre ellos...

112.- Acuerdo con las compañías para el soterramiento de los **cables de alta tensión** en las zonas residenciales.

113.- Elaboración de una normativa reguladora de la instalación de antenas de **telefonía móvil**, en colaboración con los ayuntamientos.

## 7. VIVIENDA

### Objetivos

- Prevenir los desahucios
- Garantizar el derecho a la vivienda
- Atender las situaciones de emergencia
- Incrementar el parque de viviendas en alquiler
- Impulsar la rehabilitación

### Medidas

#### ❖ **Ley del derecho a la vivienda de la CM**

114.- Recuperación de la **ILP** conjunta de la PAH-FRAVM-ALA.

#### ❖ **Ayuda a las familias arrendatarias**

Las medidas adoptadas por el gobierno (subvenciones, créditos y renta mínima garantizada) paliarán la situación, al menos, durante un tiempo, pero las mismas tienen sus limitaciones.

Abogamos por:

115.- Comunidad de Madrid y ayuntamientos deben sacar sus propias líneas para complementar las anteriores en forma de **subvenciones y créditos** convenidos con las entidades financieras.

#### ❖ **Bajar las rentas de alquiler**

116.- Aprobación en el Parlamento y/o la Asamblea de Madrid de la regulación de los **topes máximos** de alquiler y de sus incrementos anuales.

❖ **Ampliar a muy corto plazo el parque de viviendas alquilables**

117.- Imponer una tasa o un recargo en el IBI de las **viviendas vacías**. A este respecto es necesario: aprobar en el Parlamento y/o la Asamblea de Madrid el concepto de vivienda vacía.

118.- Encauzar las **Viviendas de Uso Turístico (VUT)** al alquiler residencial mediante la prohibición de su instalación en edificios de viviendas y, en su caso, la aplicación de incentivos.

❖ **Incrementar el parque de viviendas sociales gestionadas por la AVS, las empresas municipales y las entidades sin ánimo de lucro**

119.- Ejecución urgente de la sentencia del TSJM por el que se declara nula la venta de las 3.000 viviendas del IVIMA a Encasa Cibeles en 2013, **recuperándolas** para que vuelvan a ser gestionadas por la AVS, restituyendo los derechos de sus legítimos/as adjudicatarios/as.

120.- Mediante compras.

121.- Nueva construcción en suelos públicos.

122.- Pacto con la administración central y local por la vivienda social en alquiler en suelos públicos: toda la vivienda que se promueva en terrenos de titularidad pública debe ser protegida para alquiler. Objetivo: alcanzar, al menos, **20.000 nuevas viviendas en el próximo cuatrienio**.

123.- Convenios con la **SAREB** y otros para la cesión de viviendas para alquiler.

124.- Cesión del derecho de superficie a **entidades sin ánimo de lucro** de suelos públicos para la construcción de viviendas sociales.

125.- Definir ámbitos en los que la venta de terrenos y viviendas queda sujeta al tanteo y retracto por la CM y los ayuntamientos.

❖ **Plan de rehabilitación de viviendas de la CM**

126.- Dotar una partida en los presupuestos regionales para promover la rehabilitación de los edificios residenciales, por un importe anual de **200 millones de euros**.

127.- Saldar la **deuda de 60 millones** de euros que la Comunidad de Madrid tiene con miles de familias que rehabilitaron sus viviendas y/o instalaron ascensores en los edificios acogándose a los programas públicos de fomento de la rehabilitación.

## 8. URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### Objetivos

- Desmontar el ladrillismo que impera en el urbanismo madrileño.
- Promover la vivienda social.
- Frenar el crecimiento de la huella urbana.
- Proteger los suelos no urbanizables.
- Preservar el suelo público.
- Reorientar las grandes operaciones urbanísticas, tales como Campamento, Chamartín...

### Medidas

128.- Aprobar el **Plan de Estrategia Territorial**, previo consenso con los ayuntamientos y contando con la participación de la sociedad civil.

129.- Elaborar -de la manera más consensuada posible- una **nueva Ley del Suelo** de la Comunidad de Madrid, que subraye la intervención sobre la ciudad existente, la preservación del suelo no urbanizable (protegido y común), el reequilibrio territorial, la participación de las administraciones públicas en la distribución de las plusvalías generadas por la acción urbanística,

la promoción de vivienda social en alquiler...

130.- Restringir la **Vivienda de Uso Turístico** en los edificios residenciales a la planta baja, sin accesibilidad al resto del edificio.

131.- Pacto entre las tres administraciones para ordenar, planear y gestionar el destino de los **suelos de titularidad pública** sobre el principio de la preservación del carácter público y su utilización para usos de vivienda social en alquiler, mejoras dotacionales, ampliación de zonas verdes, programas de reequilibrio territorial, impulso de la agricultura urbana y periurbana...

132.- Pacto entre las administraciones para reorientar las **grandes operaciones** urbanísticas: Campamento, Chamartín, Barajas...

## 9. REFORMA FISCAL

### Objetivos

La crisis obliga a las administraciones públicas a poner en marcha un plan de estímulo económico que facilite la recuperación. Es necesario un cambio en la política fiscal que garantice la suficiencia de los recursos públicos. La Comunidad de Madrid tiene la presión fiscal más baja de España, de modo que es preciso elevarla sobre los grandes patrimonios y rentas de la región.

Esta reforma fiscal se debe realizar basándose en los siguientes principios:

- Progresividad fiscal.
- Rebaja impositiva a los sectores económicos más castigados por la crisis.
- Bonificaciones fiscales a la población vulnerable.
- Bonificaciones y reducciones para los sectores económicos que deben constituir la base de un nuevo modelo de desarrollo económico: industria, ciencia, rehabilitación, economía de los cuidados y la cultura.
- Apoyo fiscal a las entidades sociales que han dado cobertura social a la población más vulnerable durante la crisis.

### Medidas

#### ❖ **Rebaja en el IRPF a las familias en situación de vulnerabilidad sobrevenida por la Covid-19.**

133.- Instar la aprobación en el Parlamento de una **modificación en el IRPF** que permita una deducción en el impuesto a personas en situación de ERTE o desempleo durante el periodo de marzo a diciembre de 2020, así como a autónomos/as en situación de cese de actividad durante el mismo periodo, que hayan tenido que solicitar moratoria y/o reducción en el pago de hipotecas o alquileres tanto de vivienda habitual como de locales para uso de su actividad económica en el caso de autónomos. Se trataría de una deducción en el IRPF de un 25% de las cantidades destinadas al alquiler o a la adquisición de vivienda con un máximo de 3.000 € al año. Dicha deducción se aplicaría igualmente en el caso de arrendamiento o compra de locales para el desarrollo de actividades económicas. En ambos casos estaría destinada a sujetos pasivos cuya base imponible sea inferior a 28.000 euros al año en tributación individual o de 40.000 euros al año en tributación conjunta.

134.- Instar al Parlamento la **exención** en el IRPF de las subvenciones a la rehabilitación de viviendas. Estaban exentas en el Plan Estatal de Vivienda 2016-2018.

#### ❖ **135.- Actualización del tramo autonómico del IRPF del siguiente modo:**

- Tramo para rentas superiores a 60.000 €: 22.5%
- Nuevo tramo para rentas superiores a 120.000 €: 23,5 %
- Nuevo tramo para rentas superiores a 200.00 €: 25,5%

#### ❖ **Sucesiones, donaciones, transmisiones y otros impuestos autonómicos.**

136.- **Eliminar la bonificación del 99%** del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a aquellos contribuyentes con herencias (bienes, derechos, seguros...) por importe superior a un millón de euros.

137.- Eliminación de la bonificación del 100% del **Impuesto de Patrimonio** a aquellos patrimonios superiores a 700.000 €, excluyendo de la base la vivienda habitual, aplicando la tarifa de la Ley 19/1991, de 6 de Junio, del Impuesto de Patrimonio.

138.- Elevar el tipo tributario de **apuestas deportivas** e hípcas al 13 %, al igual que las apuestas de cualquier naturaleza en la tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.

139.- Elevar el impuesto sobre el depósito de **residuos** peligrosos y residuos sólidos urbanos del siguiente modo:

- o Residuos peligrosos: 9 euros por tonelada, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción de tonelada.
- o Residuos sólidos urbanos: 5,5 euros por tonelada, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción de tonelada.

## 10. RECUPERACIÓN ECONÓMICA

### Objetivos

- Reactivación del pequeño comercio.
- Reindustrialización de la región, apostando por las industrias más sostenibles.
- Digitalización del tejido empresarial.
- Promover la colaboración de empresas, administraciones públicas, universidades y tejido social en los diferentes territorios.
- Impulsar el reequilibrio territorial, la actividad económica en las áreas de la región y de la ciudad de Madrid con mayores índices de vulnerabilidad.
- Rehabilitación de las edificaciones.

### Medidas

#### ❖ Impulso del pequeño comercio

- En colaboración con los ayuntamientos: aprobación de planes de revitalización del pequeño comercio de barrio mediante:

140.- **Mejoras** del espacio público: accesibilidad, escena urbana...

141.- Apoyo a la **intercooperación**: centrales de compra, campañas de difusión, servicios comunes...

142.- Renovación de equipos, digitalización, locales...

143.- **Formación** del personal.

144.- Incorporación al **comercio electrónico**.

#### ❖ Puesta en uso de los locales de la AVS vacíos

145.- Arrendamiento a muy bajo coste de los locales vacantes: a PYMES, autónomos/as, economía social, entidades sin ánimos de lucro...

#### ❖ Liquidez

146.- Reducción de los plazos de pagos a PYMES, autónomos/as, entidades de la economía social y entidades sociales con un vencimiento máximo de 15 días.

#### ❖ Industrialización

147.- **Mesa por la industrialización** de la región: formada por el Gobierno regional, FMM,

sindicatos, patronal, universidades públicas, organizaciones sociales.

148.- Promoción de un **parque científico** vinculado al sector de la salud en alguno de los polígonos del sur-este de la CM, siguiendo el modelo de la Fundación Parque Científico de Madrid. En él podrían participar las universidades públicas, el CSIC, los ministerios de Sanidad y de Ciencia e Innovación, ayuntamientos, consejerías de Economía y Salud...

149.- Promoción de un parque tecnológico vinculado a la industrialización del sector de la **construcción** en alguno de los polígonos del sur-este de la CM, contando con la colaboración del Ministerio de Industria, ayuntamientos, FMM, escuelas técnicas públicas, colegios profesionales, Fundación Laboral de la Construcción...

150.- Impulso de las **actividades logísticas** en Vicálvaro-Coslada, vinculadas a las infraestructuras ferroviarias, Puerto Seco, eventual traslado a medio-largo plazo de la estación de contenedores del Abroñigal...

151.- Movilizar suelo industrial de propiedad municipal mediante el derecho de superficie para el desarrollo de industrias vinculadas al sector científico y las **industrias no contaminantes**.

152.- Plan de ayudas al sector logístico para su conversión en un sector de **movilidad sostenible**.

#### ❖ Medio ambiente

153.- Desarrollo de un **Plan de Descarbonización** de la Economía alineado con los objetivos aprobados por el gobierno central (Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050) y de la UE.

#### ❖ Emprendimiento

154.- Creación de **incubadoras** empresariales en los distritos y municipios del sur-este.

#### ❖ Digitalización

155.- Puesta en marcha de una línea de **subvenciones**, dotada con al menos 10 millones de euros, dirigida a PYMES con menos de 50 trabajadores/as, autónomos/as y a la economía social para la adquisición de productos tecnológicos: equipos informáticos, software y redes de comunicación.

156.- Plan regional de formación en habilidades para la **adaptación al teletrabajo** dirigido a PYMES con menos de 50 trabajadores, autónomos/as y la economía social, acordado con sindicatos y patronal.

#### ❖ Análisis económico

157.- Creación de un **Instituto Público** para el conocimiento, el análisis y la transformación económica y social del área metropolitana de la región, en colaboración con las universidades públicas, las entidades sociales, especialmente las más vinculadas al territorio, colegios profesionales, sindicatos y asociaciones empresariales.

#### ❖ Residencia de estudiantes

158.- Construcción de una nueva **red de alojamientos** vinculada a la red de Albergues Juveniles de la Comunidad de Madrid, dirigida a los estudiantes de formación profesional y universidades públicas no residentes en la región. Se construirían mediante la cesión de suelos municipales y de la CM, con el objetivo de alcanzar las 10.000 plazas en los próximos 5 años. Localización preferente en los distritos del sur y este y en los municipios con campus universitarios.

#### ❖ Apoyo al sector turístico

Plan de ayudas al sector del turismo rural de la región con cinco líneas de acción:

159.- Adaptación al nuevo escenario tras la Covid-19.

160.- **Digitalización** del sector.

161.- **Rehabilitación** de establecimientos de turismo rural para la mejora de su

sostenibilidad ambiental.

162.- **Plan de inversión**, diseñado en colaboración con la FMM, dotado con al menos 10 millones de € para la promoción de actividades de carácter cultural, de ocio y entretenimiento en municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

163.- Campaña de difusión del **turismo rural** de la región en los medios públicos y privados.

#### ❖ **Rehabilitación edificatoria**

164.- Plan de ayudas a los municipios de la región en colaboración, con la FMM para la inversión en la mejora de la sostenibilidad de los edificios y espacios dotacionales públicos, con una duración de al menos tres años y una dotación presupuestaria anual mínima de 200 millones de euros.

#### ❖ **Equipamientos públicos**

165.- Desarrollo de planes de inversión para la construcción de los equipamientos propuestos en otros apartados: sanidad, educación, residencias de mayores...

166.- Desarrollo de un plan de inversión en **infraestructuras culturales**, especialmente en los distritos y municipios del sur-este.

#### ❖ **Responsabilidad social de las empresas**

167.- Creación del **Consejo de Responsabilidad Social** de la Región, con la participación de empresas, fundaciones privadas, redes de RSE, ONG's, FRAVM y organizaciones sociales.

## 11. EMPLEO

### Objetivos

- Cubrir los déficit de personal en áreas clave de la administración pública.
- Preparar los dispositivos de empleo para dar respuesta a la avalancha de personas que se dará, sobre todo en los distritos y municipios más desfavorecidos.
- Apoyar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables.

### Medidas

#### ❖ **Plan de empleo público**

168.- Refuerzo del personal en la atención social, sanitaria, educativa y de empleo.

#### ❖ **Ampliar y acercar los dispositivos de atención a los/as desempleados/as.**

169.- En colaboración con los ayuntamientos, **ampliar la red de oficinas** de atención a la población desempleada.

170.- Apoyar la actividad de las **entidades sociales** especializadas en el trabajo con población desempleada: colaboración público-social.

171.- Potenciar las funciones de los dispositivos en orientación y búsqueda activa de empleo.

#### ❖ **Apoyar el empleo de los colectivos más vulnerables**

172.- Programas de **empleo protegido** para mayores de 45 años, mujeres, jóvenes, perceptores/as de rentas mínimas...

173.- Incorporación de **cláusulas sociales** en la contratación pública y exigencia de porcentajes mínimos de contratación de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

### ❖ Fomento de la economía social

174.- Apoyo a la economía social y al autoempleo: servicios de asesoramiento, subvenciones de inicio de actividad, locales a bajo precio...

175.- Aplicación de **cláusulas** que primen a la economía social en la contratación pública (artículo 129 de la CE).

176.- Potenciar las funciones y dispositivos de ayuda a las iniciativas de autoempleo individual y colectivo: desarrollo local, lanzaderas de empleo, viveros de empresas...

## 12. CULTURA y DEPORTES

### Objetivos

Ayudar a la recuperación de uno de los sectores de actividad –el cultural- más castigados por la crisis económica y social. Se ha perdido mucho empleo en el sector. La recuperación es difícil, dadas las limitaciones de aforo que se van a producir en los teatros, cines, conciertos... Otro peligro son los cambios conductuales/actitudinales en el uso cultural, prescindiendo de lo presencial en favor de lo virtual /on-line/ enlatado del producto cultural. Esto en algunos sectores como el musical, teatro, fotografía o cómic puede ser la puntilla.

### Medidas

#### ❖ Ayudas públicas

177.- **Exenciones fiscales** a autónomos y pymes del sector cultural.

178.- Mantenimiento y reprogramación, a ser posible incremento, de la programación cultural poniendo a disposición temporalmente nuevos espacios.

179.- **Incremento presupuestario** destinado a la reactivación de la actividad cultural.

180.- Convenios con CREA SGR para activar el sector a través de avales y garantías.

181.- Impulsar la **red regional de teatros, salas de exposición, bibliotecas...** llegando a acuerdos/convenios de cofinanciación con municipios de menos de 20.000 habitantes. También con municipios mayores pero en la línea de territorializar la cultura. Todo ello con acuerdos con empresas culturales (ejemplo: las grandes compañías de teatro, musicales, etc, puede hacer sus ensayos generales previos al estreno en Madrid en teatros municipales de pueblos).

182.- Apostar más por la **sinergia cultura/territorio local** que por el aprovechamiento turístico. En aras de la descentralización y desconcentración de la actividad cultural, para fomentar su uso social (sociocultural) y no el puramente economicista.

#### ❖ Mejorar las ratios dotacionales

183.- Plan de construcción de equipamientos e instalaciones culturales/socioculturales en los llamados **nuevos desarrollos**.

## 13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

184.- Modificación de la regulación de la **Iniciativa Legislativa Popular (ILP) regional**: defensa ante el pleno de la Asamblea de Madrid por los promotores, derecho de los promotores a retirar la iniciativa si en el trámite de enmiendas entienden que se desvirtúa el contenido fundamental, la aceptación o rechazo de las iniciativas es competencia exclusiva del pleno...

185.- Inclusión de las **organizaciones vecinales y ecologistas** más representativas en la Comisión de Urbanismo, el consejo de administración del Consorcio Regional de Transportes...

186.- Arrendamiento a muy bajo precio de **locales de la AVS** a las entidades sociales.

## 14. LOCALES DE APUESTAS

### Objetivos

- Poner coto a la proliferación indiscriminada

### Medidas

187.- Establecer una **distancia mínima de 1.000 metros** entre establecimientos para evitar su actual concentración en determinados barrios y vías públicas.

188.- Establecer una distancia mínima de 500 metros entre estos negocios y los **centros educativos**, con el fin de prevenir la adicción en edades tempranas.

189.- Aprobar una **Ley Integral del Juego de la Comunidad de Madrid** que trascienda el actual marco normativo y sirva para actualizarlo en virtud de las nuevas modalidades de juego on line. Para ello, es imprescindible la elaboración de un diagnóstico en el que participen las asociaciones de afectados/as y otras entidades de carácter social.

190.- Elaborar de manera periódica **informes** desglosados por tipo de actividad (diferenciando de manera específica los locales de apuestas), municipio/distrito, así como edad y sexo; y realizar o financiar investigaciones sobre prevalencia, factores de riesgo y características de juego patológico en la Comunidad de Madrid (especialmente en población vulnerable) a fin de desarrollar campañas preventivas y planes de intervención más eficaces.

191.- Excluir a los locales de apuestas de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (**LEPAR**) y prohibir la simultaneidad de las dobles licencias.

192.- Dotar al **Servicio de Control** de Juegos de Azar de un número de efectivos (inspectores, subinspectores y agentes) proporcional a los indicadores de crecimiento de estos locales.

193.- Crear un **Consejo del Juego** de la Comunidad de Madrid en el que estén representadas las distintas administraciones públicas, los operadores del juego y las asociaciones de afectados/as.

194.- Prohibir la **publicidad** en equipaciones, instalaciones, patrocinios o similares de todo tipo de apuestas deportivas en los equipos de todas las categorías deportivas en la Comunidad de Madrid, siguiendo el ejemplo de la regulación de la publicidad de los productos del tabaco.